



RESOLUCION R-Nº 0012-2026

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 FEB 2026

Expte. Nº 91/2025-SCTRI-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a través de Nota Nº 433-SCTy-RI-25 por la Dra. Nilsa María SARMIENTO BARBIERI, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de los alumnos extranjeros que resultaron seleccionados en los diferentes programas para realizar un intercambio semestral en nuestra Universidad durante el presente año lectivo, con una estancia de 5 (cinco) meses en los que cursarán asignaturas de sus respectivas carreras.

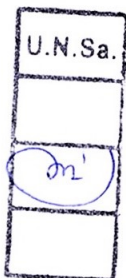
Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes alumnos como estudiantes extranjeros de intercambio de los PROGRAMAS DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL CRISCOS, PILA y Convenio específico, para realizar una estancia de 5 meses en esta Universidad, para cursar asignaturas de sus carreras:

Nombre y Apellido	DNI Pasaporte	Programa	País de Origen	Facultad de Destino	Universidad de Origen
Maialen AGIRREBENGOA FERNÁNDEZ	PAP558358	Convenio	España	Humanidades	Universidad del País Vasco
Uxue RAMOS RICO	PAW980687	Convenio	España	Humanidades	Universidad del País Vasco
Xabier TAMAYO ARRIZABALAGA	PAX633248	Convenio	España	Humanidades	Universidad del País Vasco
Garazi UGALDE IZAGIRRE	PAW349448	Convenio	España	Humanidades	Universidad del País Vasco
Johanna Elma WARDMARK	AA0658046	Convenio	Suecia	Humanidades	Universidad de Gotemburgo
Calixte PELLEREAU	23KC93693	Convenio	Francia	Ingeniería	Université. of Technologie of Belfort-Montbéliard
Jean-Baptiste Joseph Samuel de BENGY	25HF73831	Convenio	Francia	Cs. Exactas / Cs. de la Salud	Institut Agro Montpellier
Tanguy Jean Germain HOUSSAY	23AP88928	Convenio	Francia	Cs. Naturales / Cs. Económicas	Institut Agro Montpellier
Quentin Claude Gerald LIOUVILLE	24EC72107	Convenio	Francia	Ingeniería / Cs. Económicas	Institut Agro Montpellier
Mathias Frédéric TESTI	23AT58694	Convenio	Francia	Cs. Naturales	École Nationale Supérieure d'Agronomie de Toulouse
Arnaud Michel Jean-Pierre BEAUPEU	25FD37392	Convenio	Francia	Cs. Naturales	École Nationale Supérieure d'Agronomie de Toulouse
Luisa Fernanda QUICAZAN GODOY	BH304019	PILA	Colombia	Humanidades	Universidad de Tolima
Rudy ROMERO CCOPA	75844052-0	CRISCOS	Perú	Cs. Naturales	Univ. Nacional José María Arguedas
Rosa María ANCCO HURTADO	61562068	CRISCOS	Perú	Humanidades	Univ. Nacional José María Arguedas
Álvaro Andrés JAURES FERNÁNDEZ	21419560-7	CRISCOS	Chile	Humanidades	Universidad de Antofagasta

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. NILSA MARÍA SARMIENTO BARBIERI
SECRETARIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA
Y RELACIONES INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA